



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.	Villahermosa, Tabasco,	Febrero 17 de 1982	4115
-----------	------------------------	--------------------	------

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. BARTOLO PEREZ CHABLE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 7 de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. BARTOLO PEREZ CHABLE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. Quince metros con la calle Guillermo Prieto, Al Sur, 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 123, Al Este 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 197, Al Oeste 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 194 y 195, y 30.00 mts2. treinta metros con la calle José N. Roviroa.- Fórmese expediente y publíquese esta

solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comal-

calco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del
H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLA-
NO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. EMETERIO ALMEIDA JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Lic. Adolfo López Mateos y Leon Alejo Torres, del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. EMETERIO ALMEIDA JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles Lic. Adolfo López Mateos y León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte 30.00 mts2. Treinta metros cuadrados con la calle León Alejo Torres, Al Sur, 30.00 mts2. treinta metros cuadrados con la calle León Alejo Torres, al Este, 15.00 mts2. quince metros cuadrados con la calle Lic. Adolfo López Mateos, Al Oeste 15.00 quince metros cuadrados con el lote núm. 30.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. EMETERIO ALMEIDA -

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ASUNCION GARRCIA - TEOFANY, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 4 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ASUNCION GARCIA TEOFANY, con su es-

crito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. quince metros con Calle León Alejo Torres, Al Sur 15.00 mts2. quince metros con el lote núm. 51. Al Este. 30.00 mts2. treinta metros con el lote núm. 43 y 45.00 mts. cuarenta y cinco metros con la calle José N. Rovirosa, Al Oeste: 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 41.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ELIGRAFIO IZQUIERDO

SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco. Le recayo un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno. Por presentado el SR. ELIGRAFIO IZQUIERDO SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado: en el Fundo Legal de la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 quince metros con la calle Arista, Al Sur, 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 167, al Este, 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 1671 Al Oeste 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 59 y 45.00 mts2. cuarenta y cinco metros con la calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-
TRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-
tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-
CALANTE.- Que da fé.-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SR. VLADIMIR JUAREZ TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de Comalcalco, Tabasco, 13 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. VLADIMIR JUAREZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 108 Mts2. Ciento ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 18 Mts. Dieciocho metros con el Sr. Israel Córdova Cruz, AL SUR 18 Mts. Dieciocho metros con la entrada al obelisco. AL ESTE 6 Mts. Seis metros con la calle José María Morelos. AL OESTE 6 Mts. Seis metros con el Sr. Israel Córdova Cruz. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes mencionado predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. VICTORIA MORALES JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. VICTORIA MORALES JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,250 Mts2. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con la Sra. Minerva Valencia G. AL SUR 25 Mts. Veinti-

cinco metros con la Calle Gral. Carlos Greene. AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Horacio Méndez Córdova. AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Gral. Ignacio Gutierrez Gómez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. VALENTIN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le

recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. VALENTIN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,500 Mts2. Dos mil quinientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Nicolás Bravo. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con la Sra. María Luz Chablé A. AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Manuel de la Cruz Chablé AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con la calle José María Pino Suárez. Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. VIGDALIA AGUILAR SANCHEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. VIGDALIA AGUILAR SANCHEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 270 Mts2. Doscientos setenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 10 Mts. Diez metros con el Sr. Telegny Aguilar S. AL SUR 10 Mts. Diez metros con la calle Lic. Benito Juárez. AL ESTE 27 Mts. Veintisiete metros con la Sra. Aracely Aguilar Sánchez. AL OESTE 27 Mts. Veintisiete metros con el Sr. Melecio Aguilar Javier. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Asi lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. WILFREDO CORDOVA CORDOVA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. WILFREDO CORDOVA CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,287 Mts2. Mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Agustín Hernández A. AL SUR 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Seledonio López Broca. AL ESTE 33 Mts. Treinta y tres metros con el Sr. Mamerto Córdoba Cruz. AL OESTE 33 Mts. Treinta y tres metros con la calle Niños Héroes.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.- -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA.VICTORIA DE LA CRUZ VDA. DE SANCHEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le acordó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 2 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. VICTORIA DE LA CRUZ VDA. DE SANCHEZ escrito de cuenta y plano anexo, SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 682 Mts2. Seiscientos ochenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 35 Mts. Treinta y cinco metros con el Sr. Trinidad García AL SUR 35 Mts. Treinta y cinco metros con el Sr. Eutimio Palomera G. AL ESTE 19 Mts. Diecinueve metros con el Sr. Clemente Córdova. AL OESTE 20 Mts. Veinte metros con la calle José María Morelos . Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.- -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. MACUSPANA TABASCO.

Edicto

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Expediente Civil número 162/980, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JULIO CESAR GUTIERREZ LOMASTO, endosatario en Procuración de LUIS MARCIN ESTRADA, en contra de MARIA DEL CARMEN CACERES HERNANDEZ, con esta fecha se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“... Con fundamento en los artículos 543, 544, 549, 552, 553 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, se acuerda: Se manda a sacar a remate en publica subasta y en primera almoneda, el predio urbano embargado en este Juicio, ubicado en la calle Francisco Bates número 123 de esta Capital, con superficie total de 199 metros cuadrados, dentro del cual se encuentra una construcción de dos plantas que ocupa una área de 210 metros cuadrados; deberá convocarse postores, anunciándose la subasta por dos veces, de siete en siete días, por medio del Periódico Oficial del Estado y de otro Diario de los de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose edictos por conducto de la Acuaría Adscrita en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M.N. en que fué valorizado comercialmente dicho inmueble; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en cualquiera Institución Bancaria o en la Receptoría de Rentas de esta localidad del inmueble igual por lo menos al 10% efectivo del valor del inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; en

inteligencia de que la subasta tendrá lugar a las once horas del día veintisiete del mes de enero del año entrante. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro diario de los de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente edicto en la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, a los veintiseis días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y uno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO JUDICIAL “B”.

J. GUSTAVO CAMACHO MARTINEZ.

1/2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. WILBER AGUILAR CASTILLO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. WILBER AGUILAR CASTILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H.

Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 282 Mts2. Doscientos Ochenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 10.20 Mts. Diez metros con veinte centímetros con el Sr. Walter Aguilar Castillo. AL SUR 10.90 Mts. Diez metros con noventa centímetros con la calle Lic. Benito Juárez. AL ESTE 26.90 Mts. Veintiseis metros con noventa centímetros con la Sra. Araceli Aguilar Olán. AL OESTE 26.70 Mts. Veintiseis metros con sesenta centímetros con la Calle Gral. Gutierrez.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. YARA ALCUDIA CANDELERO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó ún acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. YARA ALCUDIA CANDELERO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,606 Mts2. Dos mil seiscientos seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 90.50 Mts. Noventa metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Heberto Rodríguez A. AL SUR 84 Mts. Ochenta y cuatro metros, con el Sr. Isaías Leyva Ramirez. AL ESTE 28.25 Mts. Veintiocho metros con veinticinco centímetros con el Sr. Rosario Leyva C. AL OESTE 31.50 Mts. Treinta y un metros con cincuenta centímetros con la calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARTHA CASTILLO CORDOVA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA LUZ CHABLE ALEJANDRO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARTHA CASTILLO CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 552 Mts2. Quinientos cincuenta y dos metros cuadrados y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 52.50 Mts. Cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros con el Sr. José Castillo Torres. AL SUR 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con el Sr. Darinel Burelo Jiménez . AL ESTE 6 Mts. Seis metros con el Sr. Arnulfo Chablé A. AL OESTE 14 Mts. Catorce Metros con la calle Emiliano Zapata. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Se-

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARIA LUZ CHABLE ALEJANDRO, con su escrito escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,496 Mts2. Dos mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 90 Mts. Noventa metros con el Sr. Valentín de la Cruz de los Santos y el Sr. Manuel de la Cruz Chablé. AL SUR 66 Mts. Sesenta y seis metros con la Srita.

Lucinda de la Cruz Chablé. AL ESTE 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Gutemberg de la Cruz C. y al OESTE 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle José María Pino Suárez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MANUEL DE LA CRUZ CHABLE para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la

letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de Noviembre 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. MANUEL DE LA CRUZ CHABLE con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,000 Mts2. Dos mil metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 40 Mts. Cuarenta metros con la calle Nicolás Bravo, AL SUR 40 Mts. Cuarenta metros con la Sra. María Luz Chablé Alejandro. AL ESTE 50 Mts Cincuenta metros con la calle Renacimiento. AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Valentín de la Cruz de los Santos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

C. FRANCISCO GUILLERMO ZERMEÑO B. DONDE SE ENCUENTRE:

En el expediente número 252/981, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por la C. OLGA PUNARO LIMONCHI y en contra de FRANCISCO GUILLERMO ZERMEÑO B., con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“... ACUERDO.- JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO. A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Visto y a sus autos, los escritos presentados por la C. OLGA PUNARO LIMONCHI, exhibiendo los periódicos oficiales y diario presente, así como constancia de domicilio ignorado que le fué expedida por al Dirección General de Seguridad Pública en el Estado, mediante el cual se acredita fehacientemente lo aservado por ella en su escrito de demanda judicial, por lo que para mejor proveer en derecho se acuerda: PRIMERO.- Presentada la C. OLGA PUNARO LIMONCHI con sus escritos de cuenta mediante los cuales exhibe los periódicos, del Diario “Presente”, publicación de edición diaria en esta ciudad, y correspondientes a los números de 7870 al 7872, de fecha 28 de junio, 29 de junio, y primero de julio del presente año, en donde se transcribe el proveído inicial, como así también los Periódicos Oficiales núms. del 4066 al 4068 de fechas 2 de septiembre, 5 de septiembre, y 9 de septiembre del año en curso, todos ellos respectivamente, y mediante los cuales se dá cumplimiento a la publicación mediante edicto, del auto de inicio de fecha 21 de mayo del presente año, por lo que y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 último párrafo, y según cómputo de ésta Secretaria,

y tomando en cuenta las fechas de publicación en los referidos periódicos, así como del presente proveído se puede deducir que en el término legal de veinticinco días, el demandado FRANCISCO GUILLERMO ZERMEÑO B., no compareció ante éste H. Juzgado, a recoger las copias de traslado, por lo que también efectuado el cómputo correspondiente al emplazamiento efectuado sobre el demandado así como el escrito de la ocursoante en donde solicita la rebeldía del demandado, se tiene a éste y de conformidad con los artículos 265, y en relación con el 617, los respectivos de la Ley Procesal Civil en vigor, se tiene al demandado en la presente causa civil, por presuntivamente confeso de los hechos aducidos en la demanda, y por declarada la rebeldía en que ha incurrido, al no comparecer ante éste H. Juzgado, y por lo tanto no se volverán a practicar diligencia alguna en su búsqueda, ni aún las de carácter personal, surtiéndose sus efectos de notificación las que se realicen a través de los estrados de éste Organó, cédula en donde se transcribe el proveído en cuestión.- Segundo.- A sus autos la constancia expedida por el C. Capitán y Licenciado José Cerma García en la cual se acredita fehacientemente el dicho de la actora en el sentido de que el demandado es de domicilio ignorado, y desprendiéndose de la documental de referencia, lo aservado por la C. OLGA PUNARO LIMONCHI, téngase por legalmente hechas las publicaciones que habla el punto que antecede y por consiguiente y dada la rebeldía declarada del demandado, y con fundamento en los artículos 271.616 y 618 del Código Procesal Civil en vigor, se abre el juicio a prueba por lo que es de ordenarse la publicación del presente proveído por dos veces consecutivas en el periódico oficial del estado, haciendo del conocimiento de las partes que tienen un término común e improrrogable de diez días para que ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes, término que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, y el cual computará la Secretaria.- Notifíquese personalmente a la actora y al demandado como está ordenado, cúmplase.- Lo proveyó, man-

da y firma la C. Licenciada MARIA ELENA HER-
NANDEZ YNURRETA, Juez Segundo de lo Fa-
miliar de Primera Instancia del Distrito Judicial del
Centro, por ante el Primer Judicial con quien actúa C.
Jorge A. Cornelio Maldonado, quien Certifica y da fé.-
Al calce dos firmas ilegibles.

**Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES
CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO, CONSTANTE DE (2) DOS FO-
JAS UTILES, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO
A LOS (24) VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DE (1981) MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTA Y UNO, EN LA CIUDAD
DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO
DE TABASCO.**

EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL

C. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO

2/2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE LO CIVIL:

PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

Edicto

CONVOCATORIA DE REMATE:

En el expediente número 297/978, relativo al
Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Li-
cenciado José del Carmen Jiménez Díaz, Man-
datario Jurídico de "BANCOMER" S. A., en contra
del señor JOAQUIN GASPAS GASPAS, con fecha
veintiuno de septiembre y en y en veintiseis de
Noviembre en curso se dictaron dos acuerdos que
copiados a la letra dicen:

"ACUERDO"... "JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLA-
HERMOSA, TABASCO. SEPTIEMBRE VEINTI-
UNO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
UNO".- A sus autos el escrito por el actor Licen-
ciado JOSE DEL CARMEN JIMENEZ DIAZ, para
que obre como proceda en derecho y se acuerda: 1.-
Como lo pide el ocurso y toda vez que no fué
objeto el avalúo emitido por el Ingeniero Jorge
Brown González, dentro del término para ello
concedido, se aprueba el mismo para los efectos
legales que procedan.- 2.- Con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 1.410, 1.411 y demás
relativos del Código de Comercio en vigor y los
numerales 543, 549, 550, 552, 553, 556 del Código
de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados
supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública
subasta y al mejor postor la parte alícuota que le
pertenece al demandado JOAQUIN GASPAS -
GASPAS del siguiente predio que tiene en copro-
piedad con sus hermanos ALVARO Y REYNA
GASPAS.- PREDIO URBANO ubicado en el -
número ciento veintiocho de la calle Reforma,
Colonia Atasta de ésta ciudad, con superficie de
CIENTO TREINTA Y DOS METROS NOVENTA
Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, el cua-
tiene las siguientes medidas y colindancias: Noreste
en cinco metros y ochenta y cinco centímetros con
calle Reforma; Suroeste en cinco metros ochenta y
cinco centímetros con Araceli Márquez; Sureste en
veintidos metros setenta y dos centímetros con
Concepción Corroy viuda de Beltrán y el Noroeste
en veintidos metros setenta y dos centímetros con
Zoila G. Ramos de los Santos; dicho predio se
encuentra inscrito bajo el extracto número mil
cuatrocientos setenta y siete afectando el predio mil
quingientos ochenta y uno, folio ochenta y ocho del
Libro Mayor volumen ocho en el Registro Público
de la Propiedad de ésta Ciudad y tiene un valor
pericial de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO
MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS Y
VEINTICINCO CENTAVOS, sirviendo de base
para el remate de la porción alícuota que le per-

tenece al C. JOAQUIN GASPAR GASPAR, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS Y NOVENTA CENTAVOS, o sean las DOS TERCERAS de la cantidad que le corresponde en el avalúo a dicha porción propiedad del demandado, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicha cantidad.- 3.- Anúnciese por tres veces en tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en ésta Ciudad y fijense AVISOS en los sitios públicos más concurridos de ésta Capital solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE del presente año a las DOCE HORAS.- Notifíquese personalmente. Cúmplase.- Lo acordó y firma el ciudadano Juez del conocimiento por ante la Secretaría "D" que autoriza y da fé.- al calce una firma ilegible.- al calce una firma legible de Deyanira Sosa V.-----

-----ACUERDO-----

... "JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA - INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, NOVIEMBRE VEINTISIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO".- A sus autos el escrito del actor Licenciado José del Carmen Jiménez Díaz, para que obre como proceda en derecho y se acuerda:- Como lo solicita el ocursoante y en virtud de no haberse celebrado la diligencia de

remate señalada para el día veintiuno de Septiembre próximo pasado a las doce horas, por las razones que invoca, se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS del día VEINTISEIS de FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para su recepción, al efecto, expídase convocatoria de remate para las publicaciones ordenadas por la Ley, con transcripción del auto⁶ fechado en veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, así como el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Juez del conocimiento por ante la Secretaría "D" que autoriza y da fé.- al calce una firma ilegible.- al calce una firma legible de - Deyanira Sosa:-----

Por mandato Judicial y en via de notificacion como está ordenado en los acuerdos transcritos constante de una foja útil expido el presente E D I C T O mismo que selló firmó y rubricó a los once días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SRIA. JUDICIAL "D"

C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E d i c t o

**C. VICENTE BAEZA HERNANDEZ
DONDE SE ENCUENTRE.**

Que en el expediente civil número 685/981, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por la señora ESPERANZA COLOME RAMON DE BAEZA, en contra de Usted, con fecha Veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

.....“JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Visto; por presentada la señora ESPERANZA COLOME RAMON DE BAEZA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa marcada con el número 21 de la calle Melquiades Rueda de la Colonia Infonavit de Atasta de Serra de ésta ciudad, y autorizando para oírlas y recibirlas al licenciado José de los Santos Avalos Colomé, demandando en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario en contra de su esposo el señor VICENTE BAEZA HERNANDEZ, de quien dice ignorar su domicilio. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 266, 267, fracción VIII y siguientes del Código Civil, 254, 255, 256 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y dése aviso de inicio a la honorable superioridad y apareciendo de la constancia expedida por el Director General de Seguridad Pública en el Estado, en donde se presume que el demandado es de domicilio ignorado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110, 121 fracción II del

Código Procesal invocado emplácese al demandado Vicente Baeza Hernández, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a recoger las copias simples de la demanda y documentos anexos que quedan en la Secretaría dentro de un término de cuarenta días computables a partir de la última publicación de los edictos, vencido dicho término comenzará a correr el término de nueve días para contestar la demanda, de igual manera hágase del conocimiento del demandado que en el caso de no producir su contestación dentro del término legal se le tendrá por presuncionalmente confeso de los hechos de la misma. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 284 del Código Adjetivo Civil hágase saber a las partes que el término de diez días fatales para ofrecer pruebas comenzará a correr al día siguiente en que concluya el concedido para contestar la demanda salvo reconvencción y lo dispuesto por los Artículos 616 y 618 del ordenamiento legal invocado, expídase a costa de la interesada los edictos correspondientes para su publicación.- Notifíquese personalmente a la actora. Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado David Márquez Castillo, - Juez Primero Familiar, por ante el Secretario Judicial “D” C. Remedios Osorio López, quien autoriza y da fé.- al calce dos firmas ilegibles.- Rúbrica.- Se publicó en la lista de acuerdos del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.- Conste.- firmado.- una firma ilegible.- Como está ordenado quedó registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 685/981. Conste.- Una firma ilegible.- Rúbricas.”-----

POR MANDATO OFICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS COMO VIA DE NOTIFICACION AL DEMANDADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.-----

**EL SRIO. JUD. “D” DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
C. REMEDIOS OSORIO LOPEZ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

DO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.- -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

1/3

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SR. MANUEL AGUILAR CASTILLO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Huimanguillo, Tab., a 30 de Abril de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d

“Comalcalco, Tabasco, 4 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. MANUEL AGUILAR CASTILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2013 Mts2. Dos mil trece metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 60 Mts. Sesenta metros con el Sr. Manuel Aguilar Javier. AL SUR 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con el Sr. Salvador López Broca. AL ESTE 31.25 Mts. Treinta y un metros con veinticinco centímetros con la calle Gral. Carlos Greene. AL OESTE 37 Mts. Treinta y siete metros con el Sr. Candelario Alonso C. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la fecha mencionada efectué clausura del giro de Taller de Carpintería que tiene Domicilio en Hidalgo 310, y Reg. Fed. de Ctes. COMP-130222-001 y Cuenta a Estado HUI/2, 696-4.

Atentamente

PEDRO CORTES MONTEJO

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO
RECEPTOR DE RENTAS
PARAISO, TAB.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en Vigor, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 24 de febrero de 1979, hice AUMENTO DE CAPITAL de mi Giro TRANSPORTE DE CARGA- MATERIALISTA: CAMION VOLTEO que tengo en la Calle Santos Degollado s/n de esta Ciudad de Paraíso, dicho aumento es de \$ 8,000.00 a \$ 600,000.00. El giro está a mi nombre bajo el Reg. Fed. de Ctes. ROMM-510619-Det.001 y con No. de Cuenta al Estado PA-1154-1.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos que sean pertinentes.

ATENTAMENTE.

Paraíso, Tab. a 28 de Febrero de 1979.

MOISES RODRIGUEZ MAGAÑA.